MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/ 2020 – "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - FONACIDE", ID Nº 376182 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

En la Ciudad de San Salvador, República del Paraguay a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinte siendo la hora siete y quince minutos (07.15 a.m.), en presencia de la señorita Diana Milagros Miranda Guerrero con cédula de identidad N° 4.693.515.-, Secretaria General de la Municipalidad de San Salvador, Evelin Paola Giménez Almada con cédula de identidad N° 5.357.255.-, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Salvador, se procede a la apertura de sobres del llamado según la modalidad Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 para la "Provisión de Almuerzo Escolar, Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas - Fonacide" – ID Nº 376182.

Oferente

Empresa: DISTRIBUIDORA DIANITA RUC Nº 814961-5. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, la oferta asciende a la suma de Guaraníes doscientos cuarenta millones setenta y dos mil ciento cincuenta. Iva incluido (Gs. 240.072.150.-IVA incluido)

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado conforme.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.
h)- Certificado de Origen Nacional

Oferente

Empresa: INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"-RUC Nº 1.364.648-6. Presentó un sobre conteniendo un (1) original, la oferta asciende a la suma de Guaraníes doscientos diecisiete millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento treinta.- Iva incluido (Gs. 217.847.130.-IVA incluido).

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.
h)- Certificado de Origen Nacional

Evelin P. Giménez A.
Evelin P. Giménez Almada.-
Encargada de U. O. C.-
EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

Diana M. Miranda Guerrero
Secretaria General.-
DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

Oferente

Empresa: LAKMI S.A.-RUC Nº 80054786-1. Presentó un sobre conteniendo un (1) original, y 1 (una)copia, la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento noventa millones setecientos noventa y nueve mil setecientos. - Iva incluido (Gs. 190.799.700_.-IVA incluido).

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.
h)- Certificado de Origen Nacional.

Oferente

Empresa: SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONÓMICOS.-RUC Nº 1593030-0. Presentó un sobre conteniendo un (1) original, la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento noventa millones setecientos noventa y nueve mil setecientos.- Iva incluido (Gs. 190.799.700_.-IVA incluido).

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.
h)- Certificado de Origen Nacional.

OBSERVACION

1. Los representantes de las empresas LAKMI S.A. y Emprendimientos Gastronómicos San Miguel, con respecto a la empresa Campo Verde, mencionan que no presenta informe de vigencia de RSPA emitido por la INAM como lo establece el PBC.

Conforme al Acto de Apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 4 (cuatro) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo las siete y cincuenta y cuatro horas (08.10 a.m.) en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Salvador.----------

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 EMAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Evelin P. Giménez A

Evelin P. Giménez Almada.-
Encargada de U. O. C.-

EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

Diana M. Miranda Guerrero
Secretaria General.-

DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS GASTRONÓMICOS San Miguel RUC: 1593030-0